Outlook

Re: Solicitud Espacio municipio de Apartadó para implementar equipos COLAB- GC

Desde Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 8/05/26 6:02 PM

Para Jason Velasquez Acevedo <jvelasquez@spectra.com.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Wildimar Alfonso Munera Loaiza <wildimar.munera@mininterior.gov.co>; lcardenas <lcardenas@codaltec.com>; Milson Javier Rodríguez Martínez <mrodriguez@codaltec.com>; CT. Jaime Téllez Pinzón <asesorialegal@codaltec.com>; Jumary Florez <jumary.florez@visionganadora.com>; TC. Gerson Ricardo Jaimes Parada <gjaimes@codaltec.com>; Nathaly Ruiz <nathaly.ruiz@colab-gc.com.co>; Hugo Martinez Osorio <hugo.martinez@colab-gc.com.co>; Javier Rodriguez <gerente.interventoria.colab@visionganadora.com>

CC Andrés Ladino <aladino@spectra.com.co>; Kevin Andres Pinzón Gomez <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; domingo.garavito <domingo.garavito@sdtingenieria.com>; luis.narvaez <luis.narvaez@sdtingenieria.com>; Hueiman Angel Montoya Montoya <hmontoya@ssicomm.com>; Laura Daniela Garzon Parrado <laura.garzon@mininterior.gov.co>

Cordial saludo.

En atención al correo mediante el cual se informa que, durante la visita realizada al municipio de Apartadó, se habría identificado que el espacio disponible no reúne condiciones óptimas para la instalación del rack requerido por el proyecto COLAB-GC, la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 se permite realizar las siguientes precisiones:

El Ministerio del Interior toma nota de la alerta técnica informada; sin embargo, se precisa de manera expresa que la situación reportada por CONSORCIO COLAB OSI 2025 no corresponde a una obligación directa a cargo del Ministerio del Interior, ni puede ser entendida como fundamento para trasladarle la gestión técnica, locativa, constructiva o financiera de una solución no prevista contractualmente.

En consecuencia, no resulta procedente inferir o suponer que corresponde al Ministerio del Interior gestionar directamente ante la alcaldía de Apartadó un nuevo espacio, asumir, promover o financiar la construcción de un cuarto de 3x3 m para la instalación de equipos. Una interpretación en ese sentido desnaturalizaría la distribución de responsabilidades prevista en los documentos contractuales y precontractuales del proyecto COLAB-GC, así como el modelo de gerencia integral definido para su ejecución.

Asimismo, debe recordarse que el Contrato Interadministrativo No. 1845 de 2025 fue estructurado bajo un modelo de administración y gerencia integral a cargo de CODALTEC, precisamente para concentra en un actor especializado la planeación, coordinación, control,

gestión territorial, articulación de proveedores, detección de problemas, implementación de soluciones y seguimiento de las actividades necesarias para la puesta en marcha del sistema. En ese marco, las novedades técnicas, logísticas o territoriales que se presenten durante la ejecución deben ser evaluadas, gestionadas y canalizadas por CODALTEC ante el Ministerio del Interior, dando cumplimiento al canal de comunicación establecido en el CTO 155 de 2025, a través de la Gerencia COLAB-GC, quien trasladará la información a la interventoría, para que esta adelante la gestión correspondiente con CODALTEC, con el soporte del contratista derivado y la verificación de la interventoría.

En este sentido, se aclara que el Ministerio del Interior podrá acompañar o facilitar la articulación institucional con las autoridades territoriales, en el marco de sus competencias y cuando ello resulte procedente para el desarrollo del proyecto. No obstante, dicho acompañamiento no sustituye las obligaciones técnicas, logísticas, administrativas, contractuales y financieras a cargo de CODALTEC y de sus contratistas derivados, ni implica que el Ministerio asuma directamente la gestión de espacios, adecuaciones locativas, diseños constructivos, obras civiles, financiación de infraestructura adicional o soluciones no previstas en el alcance contractual vigente.

De igual manera, se precisa que la situación informada no puede generar, por sí misma, aumento de valor del contrato, reconocimiento de mayores costos, modificación del alcance, suspensión de actividades o autorización para ejecutar obras civiles a cargo del Ministerio. Cualquier alternativa de solución deberá formularse dentro del alcance, valor, obligaciones y riesgos previstos en el marco contractual vigente, y deberá ser evaluada con criterios de suficiencia técnica, razonabilidad financiera, trazabilidad contractual y adecuada asignación de responsabilidades.

Adicionalmente, tratándose de una comunicación remitida por un contratista derivado, se reitera que cualquier solicitud que pueda tener impacto técnico, contractual, financiero, territorial o jurídico debe ser canalizada formalmente por CODALTEC, en su calidad de administrador y gerente integral del proyecto. No resulta procedente que, por vía de correo electrónico y de manera directa, un contratista derivado pretenda trasladar al Ministerio obligaciones no previstas o condicionar la implementación del proyecto a la asunción de cargas que corresponden ser evaluadas y gestionadas dentro de la estructura contractual definida.

En consecuencia, se solicita a CODALTEC coordinar con el contratista derivado y con la interventoría la elaboración y remisión formal de un informe técnico sobre la situación reportada, en el que se indique, como mínimo: el diagnóstico del espacio visitado, los criterios técnicos aplicados, las razones por las cuales el espacio no resultaría apto, las alternativas de solución disponibles, la viabilidad de resolver la situación dentro del alcance contractual vigente, el eventual impacto en cronograma y riesgos, y el concepto expreso de la interventoría sobre la alternativa recomendada.

Finalmente, se solicita que cualquier comunicación con el municipio relacionada con eventuales cambios de espacio, adecuaciones, compromisos locativos o requerimientos adicionales sea previamente coordinada y puesta en conocimiento a través del canal de comunicación establecido, con el fin de preservar la trazabilidad de las decisiones, evitar la generación de compromisos no autorizados y garantizar que la ejecución del proyecto se mantenga dentro del marco contractual vigente.

Respetuosamente,

Subdirector de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Tito Lorenzo Lovo Carretero
tito.lovo@mininterior.gov.co
Teléfono 601 2 42 74 00 Ext. 4070
Carrera 8 No. 12b 31, Piso 10 Edificio Bancol
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Jason Velasquez Acevedo <jvelasquez@spectra.com.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 10:25 a. m.
Para: Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; Mauricio Alejandro Patiño Restrepo <mauricio.patino@mininterior.gov.co>; Manuel Felipe Diaz Chicuasuque <manuel.diazc@mininterior.gov.co>; Wildimar Alfonso Munera Loaiza <wildimar.munera@mininterior.gov.co>
Cc: Andrés Ladino <aladino@spectra.com.co>; Kevin Andres Pinzón Gomez <kevin.pinzon@sdtingenieria.com>; domingo.garavito <domingo.garavito@sdtingenieria.com>; luis.narvaez <luis.narvaez@sdtingenieria.com>; Hueiman Angel Montoya Montoya <hmontoya@ssicomm.com>
Asunto: Re: Solicitud Espacio municipio de Apartadó para implementar equipos COLAB- GC

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de jvelasquez@spectra.com.co. Por qué es esto importante

Buenos días Sres Min. Interior,

Durante la visita de esta semana con interventoría, Codaltec y ministerio, se pudo validar que en el municipio no se cuenta con espacio optimo para la instalación del rack con lo equipos que requiere el proyecto, Solicito al ministerio su apoyo para gestionar con la alcaldía un nuevo espacio que tenga disponible o en su defecto se tendría que construir un nuevo cuarto de 3x3m para su instalación.

Cordialmente,

Jason Velasquez Acevedo
Coordinador COLAB-GC

Cel: 3017950252

De: Hueiman Angel Montoya Montoya <hmontoya@ssicomm.com>
Fecha: martes, 14 de abril de 2026 a las 11:26 a. m.
Para: Jaison Velásquez <jvelasquez@spectra.com.co>
CC: Andrés Ladino <aladino@spectra.com.co>
Asunto: Solicitud Espacio municipio de Apartadó para implementar equipos COLAB- GC

Buenos días Jaison;

Le solicitamos al municipio de Apartadó por favor que nos definan un nuevo posible espacio para implementar la estación de trabajo y el rack de comunicaciones del proyecto, actualmente no hay lugar ni en el cuarto técnico ni el CCM para poder implementarlo.
Adjunto evidencia de las áreas.

Creo que aquí tocaría ampliar la sala, en la parte posterior hay espacio suficiente.

Cordialmente;

Hueiman Angel Montoya Montoya
Gerente
Teléfono: (604)479-5318
Celular: (320)-664-7674
Visite nuestra página

La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto **SSICOMM S.A.S.** no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. Para más información visite: Política de privacidad. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination,

distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore **SSICOMM S.A.S.** is not responsible for what the message contains. For information: Privacy policy.